

Valoración del Acuerdo Programático del Gobierno de Navarra 2023- 2027

*Un acuerdo
para mantener
los privilegios
de los poderes
económicos,
financiar el
diálogo social
y con
retrocesos en
el ámbito del
euskera*

Septiembre de
2023
www.ela.eus

ELA
EUSKAL SINDIKATUA

1. INTRODUCCIÓN

Tras las elecciones del 28 de mayo de 2023, el PSN, Geroa Bai y Contigo Zurekin han firmado un acuerdo para formar el Gobierno de Navarra. El “Acuerdo programático para un Gobierno de Navarra progresista y plural (2023-2027)” da continuidad al formato de Gobierno de Navarra de la anterior legislatura y a las políticas que ha venido haciendo.

Del contenido del acuerdo no se puede concluir que los firmantes pretendan acometer ningún cambio de entidad en el terreno social o económico en Navarra. Es muy evidente que va a dejar de lado las principales necesidades sociales existentes en un contexto de empobrecimiento general derivado del incremento de la inflación y el efecto de los tipos de intereses en las hipotecas o el encarecimiento de los alquileres.

El acuerdo tiene como punto de partida no cuestionar los intereses de los poderes económicos y patronales (o incluso ampliar) sus privilegios y seguir financiando a la Patronal junto a UGT, y CCOO a través del diálogo social. El análisis del contenido del acuerdo no muestra ningún avance en comparación al acuerdo programático de la legislatura anterior.

Para ELA, el acuerdo programático no cumple los mínimos de un documento que sirva para avanzar en el cambio social que requiere Navarra. ELA seguirá haciendo propuestas para avanzar hacia un modelo de sociedad más justo para la clase trabajadora, y considera que la movilización social es imprescindible en ese camino.

2. VALORACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACUERDO

2.1. Un acuerdo propagandístico, genérico y que carece de concreción

Se trata de un texto genérico y deliberadamente ambiguo a la hora de asumir cualquier compromiso. Algunos de los compromisos que recoge son la elaboración de estudios, planes o análisis que, aunque se hagan, no comprometen ningún cambio o mejora. A lo largo del acuerdo abundan términos como “se valorará, se impulsará, se promoverá, se avanzará, se realizará un estudio...”, términos que carecen de concreción alguna y responden, sobre todo, a una cuestión de propaganda.

A lo largo de la negociación para la composición del nuevo Gobierno ha sido evidente que la prioridad de los partidos políticos ha sido el reparto de las diferentes consejerías, relegando a un segundo plano el contenido del acuerdo programático.

2.2. Un acuerdo que renuncia a ejercer el autogobierno y asume los límites presupuestarios que se establezcan en Madrid

Después de cuatro años con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) en suspenso, la Comisión Europea ha decidido renovar los mecanismos de control y ajuste de gasto para el año 2024. Esto es, a partir de 2024 el presupuesto de Navarra se limitará de nuevo con la regla de gasto, lo que tendrá consecuencias muy malas para los servicios públicos y prestaciones sociales. El texto del acuerdo ni siquiera menciona esta cuestión. Aceptar que los límites presupuestarios se establezcan en Madrid y con criterios restrictivos supone en la práctica renunciar a una política presupuestaria propia, dejando en entredicho el Convenio Económico.

Además, una de las pocas referencias que se hace sobre el autogobierno es en el apartado de fiscalidad con el único objetivo de ampliar los privilegios fiscales de las empresas. En concreto

se recoge el siguiente texto “aprovechando nuestro autogobierno en materia fiscal vamos a seguir apoyando a las empresas...”.

Por otro lado, los firmantes aceptan y no se cuestionan el marco de la LORAFNA, ya que únicamente apuestan por una actualización de la misma (sin concretar en qué consiste esa actualización). En consecuencia, no se prevé dar voz a la ciudadanía navarra sobre una Ley que jamás ha votado, siendo el único Estatuto de Autonomía que no fue sometido a referéndum.

2.3. Se mantiene una fiscalidad insuficiente e injusta, y se renuncia a la creación de una banca pública y a la realización de una auditoría de la deuda

El apartado que recoge lo relativo a “Hacienda, recursos públicos y fiscalidad” ocupa poco más de media página. Se trata de 10 puntos caracterizados por la continuidad en la política fiscal y por proteger y ampliar los privilegios de las empresas.

No se recoge la necesidad de una reforma fiscal para aumentar la recaudación y hacerla más justa para las rentas del trabajo. ELA critica que los firmantes rechacen desde el inicio llevar a cabo una reforma fiscal. Hay que recordar que la comparativa europea muestra que el déficit de Navarra en presión fiscal es enorme: habría que recaudar 2.300 millones de euros más (10,9 puntos del PIB) para igualar la media europea. Además se trata de un sistema fiscal totalmente injusto para la clase trabajadora: casi la mitad de la recaudación proviene de impuestos indirectos (aquellos que no tienen en cuenta la capacidad económica de quien los paga), y 7 de cada 10 euros recaudados a través de los impuestos directos los aportan las rentas del trabajo.

Lamentablemente, este acuerdo programático garantiza que el año 2023 vamos a tener prácticamente la misma fiscalidad que dejó Yolanda Barcina en el año 2015.

Por último, el acuerdo tampoco recoge ninguna mención a la auditoría de la deuda pública o a la creación de una banca pública (que figura en el apartado de desacuerdos).

2.4. Los compromisos que requieren mayor presupuesto no son creíbles

En ámbitos como la vivienda o educación el acuerdo recoge el compromiso de aumentar el gasto. El primer punto en vivienda es “aumentar la inversión pública en vivienda hasta equipararse a la media europea”, y en educación se habla de “incrementar progresivamente el gasto público en educación, acercándonos a cotas del 5% del PIB...”.

Estos compromisos no son creíbles si tenemos en cuenta que el Acuerdo Programático de 2019 ya recogía el compromiso de aumentar los recursos públicos hasta el 5% del PIB en educación, y hasta el 6,5% del PIB en salud. Estos compromisos no se han cumplido, puesto que en los presupuestos de Navarra de 2023 se prevé destinar el 3,8% del PIB a educación (285,6 millones menos), y el 5,6% del PIB a salud (214,2 millones menos).

ELA comparte la necesidad de incrementar sustancialmente la dotación económica destinada al conjunto de las políticas sociales. Sin embargo, el hecho de que el acuerdo asuma la estabilidad presupuestaria y renuncie a realizar una reforma fiscal nos hace concluir que estamos más ante un ejercicio de propaganda que ante un compromiso real de aumentar los recursos públicos.

2.5. Se va a seguir financiando el diálogo social, y se renuncia a la refundación del Tribunal Laboral de Navarra

El acuerdo programático apuesta por seguir financiando el diálogo social a través del Plan de Empleo 2021-2024, un acuerdo que puso en manos de UGT, CCOO y la Patronal la gestión de 700 millones de euros.

El texto hace una apuesta clara por el Diálogo Social, sinónimo en Navarra de trasvase de fondos públicos a la patronal, UGT y CCOO. ELA lamenta que PSN, Geroa Bai y Contigo Zurekin sigan promoviendo un modelo fracasado que solo busca su propia financiación a cambio de acompañar las políticas del Gobierno de Navarra. Lejos de avanzar en el desmantelamiento de las estructuras del régimen clientelar que ha existido durante muchos años, hay que recordar que la financiación vía presupuestos de las tres organizaciones que participan en el diálogo social (CEN, UGT y CCOO) era algo que no sucedía desde que UPN salió del Gobierno de Navarra y que se ha recuperado en la pasada legislatura.

Además, en este apartado ELA observa con preocupación el hecho de que en el acuerdo programático del año 2019, Podemos mostró su desacuerdo en el apartado del diálogo social, mientras que Contigo Zurekin lo ha dado por bueno en el acuerdo programático de 2023.

En el apartado de empleo se habla, entre otras cuestiones, de apoyar la cultura en torno a las relaciones laborales y un pacto social y económico a través del diálogo social o de fortalecer la figura del delegado de prevención territorial. Todas son medidas viejas y que se han demostrado inútiles para su teórico fin. La realidad demuestra, sin embargo, que la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores no viene de esas mesas vacías, sino de la capacidad de sindicalización y movilización de la clase trabajadora en los centros de trabajo.

Por otro lado, tampoco se habla, por ejemplo, de luchar contra el fraude en la contratación, de mejorar las condiciones laborales en el sector público y en las subcontratas de la administración o de equiparar el personal del INSPL a la media europea. En este apartado, hay que recordar que ELA es el único sindicato que no legitima con su presencia en el Consejo las insuficientes políticas en materia de seguridad y salud laboral.

Lejos de avanzar en el desmantelamiento de las estructuras del régimen clientelar que ha existido durante muchos años, hay que recordar que la financiación vía presupuestos de las tres organizaciones que participan en el diálogo social (CEN, UGT y CCOO) era algo que no sucedía desde que UPN salió del Gobierno de Navarra y que se ha recuperado en la pasada legislatura.

Por último, en el texto no se hace ninguna referencia a la refundación del Tribunal Laboral de Navarra para convertirlo en un órgano de resolución de conflictos sin exclusiones y con un nuevo funcionamiento más democrático e imparcial.

2.6. Se prioriza el interés económico frente a la política de medio ambiente

La mayoría de los compromisos que se recogen en el punto dedicado al medio ambiente pasan por generalidades que comienzan con términos como “impulsar, fomentar o avanzar”. Las medidas más concretas son las que tratan sobre adoptar medidas en materia de fiscalidad ambiental. Esto es, se trata de medidas que no están orientado a satisfacer las necesidades de la sociedad, sino a preservar el interés económico de las empresas.

Es totalmente incoherente y poco creíble hablar de acciones contra el cambio climático mientras se sigue apostando por proyectos como el TAV o la mina de Erdiz.

De este modo, se plantea la continuidad de un modelo económico que está provocando una crisis ecológica de enorme calado. Unas políticas públicas dirigidas a transformar de manera radical ese modelo, con una dotación presupuestaria acorde al reto que ello supone, deberían ser una prioridad. Los firmantes de este acuerdo cierran los ojos ante esta realidad.

2.7. El acuerdo contiene retrocesos en el ámbito del euskera

Hasta ahora hemos comentado que el acuerdo programático es continuísta respecto al acuerdo programático de la legislatura anterior (misma fiscalidad, financiar el diálogo social, TAV...).

Sin embargo, en el ámbito del euskera, este acuerdo programático supone un retroceso respecto del acuerdo del año 2019, un retroceso que incluso se observa en que se ha pasado de 11 puntos de acuerdo sobre el euskera que recoge el acuerdo de 2019, frente a 8 puntos recogidos en el acuerdo de 2023. Uno de los acuerdos que ha desaparecido respecto de 2019 es el compromiso de elaborar el II Plan Estratégico del Euskera, algo incomprensible y más teniendo en cuenta todo el trabajo que se realizó para elaborar ese plan en la anterior legislatura.

Además, el acuerdo de 2023 nuevamente vuelve a mantener la Ley del Euskera de 1986 como una norma de consenso, lo que supone en la práctica que en esta legislatura no se va a acabar con la zonificación. Ni siquiera se pretende avanzar gradualmente en la superación de las limitaciones de la zonificación, que mantiene, entre otras cuestiones, un trato preferente a idiomas extranjeros como el alemán en una parte de Navarra.

No es admisible que el acuerdo programático mencione las “recomendaciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa y las observaciones del Informe de Evaluación del Comité de Expertos”, cuando esos organismos han sido críticos con la zonificación lingüística en Navarra.

3. NO SE COMBATE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO

La ausencia de compromisos concretos y la redacción de un texto ambiguo y sin concreción alguna es muy evidente desde una perspectiva de género. Prueba de ello es que entre las medidas acordadas se incluye la realización de un estudio técnico-jurídico para hacer frente a las discriminaciones por razón de sexo, sin tomar medidas concretas.

El acuerdo programático no cuestiona el actual sistema de cuidados, que es la base para una vida digna y una reivindicación histórica y principal del movimiento feminista, que se materializará en la huelga general feminista del 30 de noviembre.

En este sentido, el Gobierno de Navarra tampoco recoge el compromiso para materializar el primer convenio de residencias en Navarra, en un sector donde las trabajadoras llevan más de dos años de conflicto y el Gobierno es uno de los principales implicados. A esta situación no se le hace referencia en las 57 páginas del acuerdo.

4. CONCLUSIONES

- Se trata de un acuerdo ambiguo y genérico, con un marcado carácter propagandístico que carece de compromisos concretos.
- Del contenido del acuerdo no se puede concluir que los firmantes pretendan acometer ningún cambio de entidad en el terreno social o económico en Navarra. Es muy evidente que va a dejar de lado las principales necesidades sociales existentes en un contexto de empobrecimiento.
- Un acuerdo que mantiene la misma fiscalidad injusta e insuficiente que en los tiempos

en los que gobernaba UPN.

- Un acuerdo que va a seguir financiando a UGT, CCOO y la Patronal a través del diálogo social, y que renuncia a la refundación del Tribunal Laboral de Navarra.
- Un acuerdo que no combate la desigualdad de género, y en que se prioriza el interés económico frente al medio ambiente (TAV, mina Erdiz...).
- Y finalmente un acuerdo que supone un retroceso en el ámbito del euskera.



www.ela.eus

ELA
EUSKAL SINDIKATUA